

CONSIDERANDO

Que el Colegio Particular Artesanal "LUIS CASTANIER C" viene cumpliendo una destacada tarea educativa;

Que en dicho Plantel se han educado, con respeto a los principios éticos, morales y profesionales, gran parte de la juventud Cañareense;

Que dicho Plantel cumple en el mes de junio un año más de fructífera actividad;

Que es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer a las Instituciones que han cumplido con su deber; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

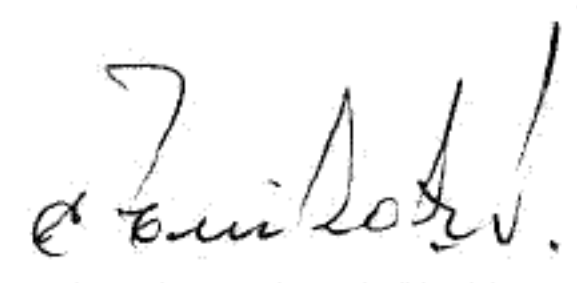
ACUERDA

Reconocer en las Autoridades del Colegio Artesanal "LUIS CASTANIER C." la labor realizada por esta Institución, en beneficio de la niñez y juventud Cañareense.

Delegar al H. HERNAN CRESPO VERDUGO, Diputado de la República; para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en la Sesión Conmemorativa, que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil uno.


JOSE CONDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL